



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000225

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	46.667,67	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		20.000,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		26.667,67-
TOTAL					46.667,67	46.667,67-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07-2023

EXPEDIENTE No 0400000152

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	14.03.2023	14.03.2023	14.03.2023

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07-2023	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
14-03-2023	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 4
		14-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07-2023	

1. BASE LEGAL

- Qué, mediante , Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas se dispone que "*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.*"
- Qué, mediante , CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en su Art. 256.- Traspasos.- "*El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera*".
- Qué, mediante Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 "*La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.*"
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.
- Que, Mediante Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, 4.3.1.1.2.7. Procedimiento "*Los traspasos de crédito se generarán por parte de los gestores con los documentos administrativos de soporte, que serán subidos directamente al Sistema Financiero, por tanto, será necesario remitir los documentos físicos para la tramitación de estos requerimientos. a) Informe de sustento Las modificaciones presupuestarias se sustentarán en todos los casos con un informe que será elaborado y suscrito por el responsable del área de presupuesto, gestor o quien haga sus veces en cada una de las dependencias o direcciones. El informe deberá contener lo siguiente: • Base Legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria. • Análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias. • Demostración de los efectos en la composición presupuestaria del movimiento.*"
b) Documento de Aprobación Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante Resolución Presupuestaria, que será generada y aprobada en el sistema financiero y administrativamente, de conformidad a los niveles de aprobación determinados en el presente documento. De manera obligatoria hasta el tercer día de cada mes, las dependencias y entes remitirán mediante oficio, a la DMF las resoluciones de traspaso de crédito autorizadas, con sus respectivos documentos de sustento legalizados y firmados, considerando que los documentos escaneados serán por cada resolución emitida."

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 4
		14-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07-2023	

2. ANTECEDENTES

- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME, del 10 de marzo del 2023 la Directora Administrativa Financiera Ing. María Belén Ayala Cruz solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente : “ *Por lo expuesto, y con el objetivo de efectuar a la brevedad posible este proceso, que se encuentra listo para iniciar desde la unidad de TICs, agradeceré se sirva autorizar a la unidad de planificación a financiar esta actividad en gasto corriente en el ítem 530204 que corresponde a servicios de reproducción; dado que de no iniciar, deberán nuevamente actualizar los documentos, lo que seguirá dilatando el proceso. Para ello, debe considerarse que la contratación está considerada por un tiempo de dos años, por lo que implica una certificación plurianual*”.
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-IM-2023-0034-ME, el Registrador de la Propiedad, solicita a través de sumilla “*revisión*” para el responsable de Planificación.
- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME. Del 13 de marzo del 2023 el Responsable de Planificación, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente, “*La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar las siguientes actividades, "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024) e incluir la actividad Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito” requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos...(…) En tal razón luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2023. Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la modificación solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI*”.
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME, el Registrador de la Propiedad , autoriza el movimiento a través de sumilla “ *autorizado*”.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROPUESTA EN POA 2023

PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD SEGÚN POA	RESPONSABLE	PARTI	TRASPASO N° 07	CODIFICADO
GASTO ADMINISTRATIVO	VAGUILA	Servicio de Outsorsing	VAGUILA	530204	\$ 46.667,67	\$ 46.667,67
GASTO ADMINISTRATIVO	EALVAREZ	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024)	EALVAREZ	530208	\$ -20.000,00	\$ 91.515,28
GASTO ADMINISTRATIVO	EALVAREZ	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	EALVAREZ	530209	\$ -26.667,67	\$ 15.249,91

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 4
		14-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 07-2023	

PROPUESTA DE CEDULA PRESUPUESTARIA

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DISPONIBLE	TRASPASO PRESUPUESTARIA
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.			\$ 46.667,67
	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00	
	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 130.082,07	\$ 111.515,27	\$ -20.000,00
	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 151.079,53	\$ 47.917,59	\$ -26.667,67

Fuente: Cédula Presupuestaria - Sistema SIPARI

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada y cuenta con el financiamiento.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**GEOVANNA CRISTINA
PABON BACULIMA**

Cristina Pabón
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 4 de 4
		14-03-2023	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0056-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME con fecha 13 de marzo de 2023, en el cual en sumilla inserta, en su hoja de ruta la Máxima Autoridad aprueba la propuesta de modificación en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, en la que la Directora de la Dirección Administrativa Financiera solicita el financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente. En tal razón, es importante mencionar que la Unidad de Planificación tiene directrices por parte de la Secretaría General de Planificación, que no se pueden emitir en relación a la aplicación de la Normativa Técnica de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitida por la Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, en su numeral 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos, literal c) Programas y Proyectos de Inversión, que dispone lo siguiente:

(...) En los casos que se requiera traspasos entre proyectos de inversión, estos deberán contar con la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos por parte de la Secretaría Rectora el informe favorable de la SGP, documentación que servirá de sustento para que los gestores de la entidad requirente ingresen la propuesta del traspaso en el sistema financiero adjuntando toda la documentación respectiva de respaldo (...).

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar las siguientes actividades, "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024) e incluir la actividad Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos, a continuación se presentan los cambios a detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0056-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530209	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	66.922,62	-	26.667,67	40.254,95
2	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024)	68.327,34	-	20.000,00	48.327,34
3	Gastos Administrativos	530204	Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	-	46.667,67	-	46.667,67
Totales				135.249,96	46.667,67	46.667,67	135.249,96

En tal razón luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2023.

Particular que pongo en su conocimiento, para la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0056-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME

Anexos:

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TICS

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sr. Giancarlo Paniccía Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccía Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2023-03-13	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2023-03-13	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente.

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-IM-2023-0154-ME con fecha 10 de marzo de 2023, en el cual en sumilla inserta, la Directora de la Dirección Administrativa Financiera, solicita el financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente. En tal razón, es importante mencionar que la Unidad de Planificación tiene directrices por parte de la Secretaría General de Planificación, que no se pueden emitir en relación a la aplicación de la Normativa Técnica de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitida por la Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, en su numeral 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos, literal c) Programas y Proyectos de Inversión, dispone lo siguiente:

(...) En los casos que se requiera traspasos entre proyectos de inversión, estos deberán contar con la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos por parte de la Secretaría Rectora el informe favorable de la SGP, documentación que servirá de sustento para que los gestores de la entidad requirente ingresen la propuesta del traspaso en el sistema financiero adjuntando toda la documentación respectiva de respaldo (...).

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar las siguientes actividades, "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024) e incluir la actividad Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos, a continuación se presentan los cambios a detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530209	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	66.922,62	-	26.667,67	40.254,95
2	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2023-2024)	68.327,34	-	20.000,00	48.327,34
3	Gastos Administrativos	530204	Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	-	46.667,67	-	46.667,67
Totales				135.249,96	46.667,67	46.667,67	135.249,96

En tal razón luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2023.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la modificación solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TICS

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2023-03-13	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2023-03-13	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-13 14:49:30 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0055-ME	Doc. Referencia:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME
De:	Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores, Servidor Municipal 12, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-13 14:42:39 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	0	Favor realizar propuesta a la DAF.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-13 14:22:39 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-13 14:20:16 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-13 14:20:16 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-13 13:01:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-13 13:01:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-13 13:01:27 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0	Favor para su autorización.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Financiamiento de la actividad de Outsourcing que se solicitó reforma en el POA del Proyecto de Inversión para ser financiada mediante gasto corriente.

De mi consideración:

El 24 de enero de 2023, el responsable de TICs, solicita mediante documento No. GADDMQ-RPDMQ-TICS-2023-0025-ME, la modificación en el POA de la actividad: "Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito":

Partida actual:

Número	Nombre	Monto
730230	Digitalización de información y datos públicos	\$140.000,00

Partida sugerida:

Número	Nombre	Monto
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$140.000,00

Esta modificación es atendida por la unidad de planificación un mes después y ante la insistencia de esta Dirección, por la importancia de contar con este servicio para la institución; dado que la unidad de TICs, solicitó se adquieran toners y papel por una cantidad mínima debido a que estaba previsto efectuar la contratación en noviembre 2022. Por lo que al haber transcurrido casi un cuatrimestre desde que debía efectuarse esta contratación, las reservas de papel y toners, se están agotando.

Por ello, el 17 de febrero de 2023, se remite a la señora Administradora General el documento No. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2023-0071-OF, solicitando el traspaso

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

de recursos para financiar esta actividad en el ítem 730204; sin embargo, este traspaso no ha podido ser atendido hasta la presente fecha.

El 2 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión para acordar el proceso para obtener el dictamen favorable de la Secretaría de Planificación para el traspaso propuesto; sin embargo, esto implica efectuar varios procesos previos, que siguen retardando la contratación de este servicio, afectando a toda la institución al no contar con servicio de impresoras y seguir utilizando equipos no funcionales y que no se encuentran en buenas condiciones; a la vez, que la situación se complica porque la entidad no cuenta ya con papel para mantener el servicio.

Por lo expuesto, y con el objetivo de efectuar a la brevedad posible este proceso, que se encuentra listo para iniciar desde la unidad de TICs, agradeceré se sirva autorizar a la unidad de planificación a financiar esta actividad en gasto corriente en el ítem 530204 que corresponde a servicios de reproducción; dado que de no iniciar, deberán nuevamente actualizar los documentos, lo que seguirá dilatando el proceso.

Para ello, debe considerarse que la contratación está considerada por un tiempo de dos años, por lo que implica una certificación plurianual:

Actividad	2023	2024
Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	46.666,67	93333,33

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén Ayala Cruz

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2023-0154-ME

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Anexos:

- 09. Informe_de_necesidad_Outourcing de impresión Rev. Fir. V.A.-signed- V.A. E.V.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores

Servidor Municipal 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TICS

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima

Servidor Municipal 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
AYALA CRUZ**

